

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR

4492

[Handwritten signature]

107482
16133.

MAT.: Devolución de Patentes Municipales pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 4038
LAS CONDES, 20 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 6626
LAS CONDES, 20 NOV 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 29 de agosto de 2025, del Sr. Juan Eduardo Osa Marín, en representación de la "**SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA PUELICHE LIMITADA**", **Rut.: 76.503.552-K**, patente **Rol 273407-9**, solicitó el recalcule y la devolución del pago realizado en exceso por concepto patente correspondiente a los años tributarios 2021, 2022 y 2023, adjuntando para ello, en forma extemporánea Declaraciones de Impuesto a la Renta de los años tributarios 2021 en adelante.
- Certificado de pago N° 494 de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 154 de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 6475 de fecha 04 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 154 de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Juan Eduardo Osa Marín, en representación de la **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA PUELICHE LIMITADA**, solicitó el recalcule y la devolución de los montos pagados en exceso por patente municipal, adjuntando para ello copia de las respectivas declaraciones de impuesto a la renta.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de \$ **1.634.548.-**, a la "**SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA PUELICHE LIMITADA**", **Rut.: 76.503.552-K**, patente **Rol 273407-9**, pagado en exceso desde el segundo semestre de 2021 al primer semestre de 2024.
2. **PAGUESE** la suma total de \$ **1.634.548.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.







[Handwritten signature]

3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. **IMPUTESE el gasto a :**

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 1342107.-
PROGRAMA : \$ 1.342.107.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION : 003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA : 001 OTRAS
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 292441.-
PROGRAMA : \$ 292.441.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA PUELICHE LIMITADA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3591/2025